



DECRETO ALCALDICIO N° 2910
APRUEBASE ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS.
REQUINOA,

14 NOV 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°1340 de fecha 17.06.2022, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública ID-3656-70-LE22 en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la obra "CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE PUNTOS LIMPIOS". Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Franco Illesca Castro, Jefe departamento Medio Ambiente (s), el Sr. Guillermo Arias Del Canto, Constructor Civil, Secpla, el Sr. Juan Carlos Caceres, Apoyo Técnico departamento Medio Ambiente, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N°1569 de fecha 18.07.2022 que regulariza la modificación de la comisión Evaluadora, en atención a que el integrante titular de la comisión evaluadora el Sr. Franco Illesca Castro, deja su cargo como Jefe subrogante departamento Medio Ambiente y asume el cargo el Sr. Mauricio Moya Miranda, por lo cual se designa como nuevo integrante de la comisión evaluadora.

El Decreto Alcaldicio N°1593 de fecha 20.07.2022 que adjudica contratación de la obra ID-3656-76-LE22 denominada " CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE PUNTOS LIMPIOS " al oferente CONSTRUCTORA ORELLANA Y URRUTIA LIMITADA RUT 77.289.108-3, por un monto de \$ 9.498.306.- IVA incluido, en un plazo máximo de 45 días corridos. Designa Inspector Técnico de Obras (ITO) al profesional de la Dirección de Obras Municipales, el Sr. Franco Faundez Solis, Arquitecto, Dirección de Obras.

El Decreto Alcaldicio N°1728 de fecha 08.08.2022 aprueba Contrato de fecha 19.07.2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Empresa CONSTRUCTORA ORELLANA Y URRUTIA LIMITADA RUT 77.289.108-3, Representante Legal EDISON ORLANDO ORELLANA GONZALEZ, RUT [REDACTED] para la ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE PUNTOS LIMPIOS" por un monto total de \$9.498.306.- IVA incluido, y un plazo máximo de ejecución de 45 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N°1770 de fecha 11.08.2022 aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 08/08/2022 correspondiente al proyecto "CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE PUNTOS LIMPIOS a cargo de empresa CONSTRUCTORA ORELLANA Y URRUTIA LIMITADA, Rut 77.289.108-3, estableciéndose como fecha de inicio de ejecución de obras el 09/08/2022 y fecha de término el 22/09/2022.

El Decreto Alcaldicio N°2043 de fecha 08.09.2022 aprueba anexo de contrato de fecha 07.09.2022, por obras adicionales, suscrito entre la I. municipalidad de Requinoa y la empresa CONSTRUCTORA ORELLANA Y URRUTIA LIMITADA, Rut 77.289.108-3, para la ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE PUNTOS LIMPIOS" por un monto de \$366.520.- IVA INCLUIDO, quedando un monto total de \$9.864.826 IVA INC. Así mismo, se establece un aumento de 2 días corridos a contar del 22.09.2022, quedando como nueva fecha de termino de plazo el día 24.09.2022.

El Decreto Alcaldicio N°2246 de fecha 28.09.2022 aprueba Aumento de plazo de ejecución de obras en 17 días corridos correspondiente al proyecto "CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE PUNTOS LIMPIOS" a cargo de empresa CONSTRUCTORA ORELLANA Y URRUTIA LIMITADA, Rut 77.289.108-3, estableciéndose como nueva fecha de término 11.10.2022, lo anterior por falta de abastecimiento del material especificado y requerido para la ejecución de una de las partidas de la obra, lo cual depende de la producción específica de los proveedores.

El Decreto Alcaldicio N°2456 de fecha 21.10.2022 aprueba nombramiento de comisión de recepción provisoria de obras, la cual estará conformada por las siguientes personas: Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales, Cesar Reyes Fuentes, Profesional DOM, Guillermo Arias el Canto, Profesional SECPLA.

El Memo N°649 de fecha 09.11.2022 de la Dirección de Obras Municipales, que remite acta de Recepción Definitiva de Obras de fecha 17.10.2022 del proyecto "CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE PUNTOS LIMPIOS".

El Decreto Alcaldicio N°3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba presupuesto Municipal año 2022, en Sesión Ordinaria N°016, del Consejo Municipal, de fecha 09.12.2021.

DECRETO :

APRUEBASE Acta de Recepción Definitiva de Obras de fecha 09.11.2022, correspondiente al proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE PUNTOS LIMPIOS", ejecutado por los Sres. CONSTRUCTORA ORELLANA Y URRUTIA LIMITADA, Rut 77.289.108-3, representante legal el Sr. EDISON ORLANDO ORELLANA GONZALEZ, RUT [REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/MAVS/MBQ/FFS/ffs

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Secpla (digital)
Dirección de Obras (1)






WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE



FOLIO N° 4242
FECHA 10.11.22

	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
	SECRETARÍA MUNICIPAL
	SECPLA
	DIDECO
	ADMINISTRACION Y FINANZAS
	DEPTO. PERSONAL
	DIRECCIÓN DE OBRAS
	DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO
	RENTAS
	COMUNICACIONES
	CULTURA
	CONTROL
	JURÍDICO
	JUZGADO DE POLICIA LOCAL
	DAEM
	DEPTO. DE SALUD
	CONCEJO
	MEDIO AMBIENTE
	AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA
X	SECRETARIA ALCALDÍA
	O.I.R.S.
	SEGURIDAD PUBLICA
	JEFE DE GABINETE


Administrador Municipal


Alcalde



MEMO. : N° ___649.-_____/
MAT. : Lo que indica.

Requínoa, 09 de Noviembre de 2022.

**DE : MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.**

**A : SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS.
ALCALDE.**

1. Junto con saludar, a través del presente, remito a Ud. Acta de Recepción Definitiva de Obras de fecha 09.11.2022, correspondiente al proyecto denominado “Construcción e Instalación De Puntos Limpios, comuna de Requinoa”, adjudicado a los Sres. Constructora Orellana y Urrutia Limitada., Rut 76.645.225-6, representante legal el Sr. Edison Orlando Orellana González, RUT 13.947.087-7.
2. Se adjunta Memo N°648 de fecha 04.11.2022 del Sr. Franco Faúndez Solis en calidad de Inspector Técnico de Obras solicitante requerimiento.
3. Lo anterior para su autorización mediante Decreto Alcaldicio.

Sin otro particular. Saluda atentamente a Ud.


**MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.**

MBQ/FFS/ffs
Distribución
- c.c Citado
- c.c Archivo DOM.
- c.c Carpeta Proy.



MEMO. : N° 648.-_____/
MAT. : Lo que indica.

Requínoa, 09 de Noviembre de 2022.

**DE : FRANCO FAUNDEZ SOLIS.
INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS.**

**A : MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.**

1. Junto con saludar, a través del presente, remito a Ud. Acta de Recepción Definitiva de Obras de fecha 09.11.2022, correspondiente al proyecto denominado **“Construcción e Instalación De Puntos Limpios, comuna de Requínoa”**, adjudicado a los Sres. Constructora Orellana y Urrutia Limitada., Rut 76.645.225-6, representante legal el Sr. Edison Orlando Orellana González, RUT 13.947.087-7
2. Lo anterior para su autorización mediante Decreto Alcaldicio.

Sin otro particular. Saluda atentamente a Ud.



**FRANCO FAUNDEZ SOLIS
INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS.**

FFS/ffs
Distribución
- c.c D.O.M.
- c.c Archivo DOM.
- c.c Carpeta Proy.

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

OBRA : CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE PUNTOS LIMPIOS.

UBICACIÓN : LOS LIRIOS – EMILIO VALDÉS, COMUNA DE REQUINOA.

En Requinoa a 07/11/22, la Comisión de Recepción de Obras, se constituye en terreno, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas, para proceder a la Recepción Definitiva de las Obras, considerando los siguientes antecedentes:

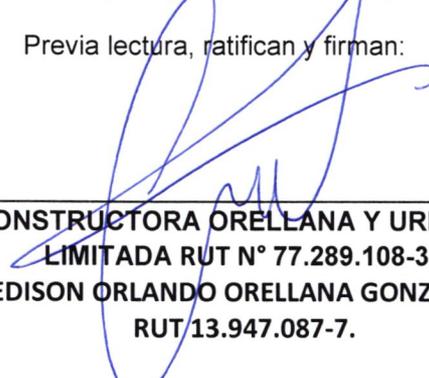
- A) El Decreto Alcaldicio N°1340 de fecha 17.06.2022, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública ID-3656-70-LE22 en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la obra "CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE PUNTOS LIMPIOS". Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Franco Illesca Castro, Jefe departamento Medio Ambiente (s), el Sr. Guillermo Arias Del Canto, Constructor Civil, Secpla, el Sr. Juan Carlos Caceres, Apoyo Técnico departamento Medio Ambiente, o quienes los subroguen.
- B) El Decreto Alcaldicio N°1569 de fecha 18.07.2022 que regulariza la modificación de la comisión Evaluadora, en atención a que el integrante titular de la comisión evaluadora el Sr. Franco Illesca Castro, deja su cargo como Jefe subrogante departamento Medio Ambiente y asume el cargo el Sr. Mauricio Moya Miranda, por lo cual se designa como nuevo integrante de la comisión evaluadora.
- C) El Decreto Alcaldicio N°1593 de fecha 20.07.2022 que adjudica contratación de la obra ID-3656-76-LE22 denominada " CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE PUNTOS LIMPIOS " al oferente CONSTRUCTORA ORELLANA Y URRUTIA LIMITADA RUT 77.289.108-3, por un monto de \$ 9.498.306.- IVA incluido, en un plazo máximo de 45 días corridos. Designa Inspector Técnico de Obras (ITO) al profesional de la Dirección de Obras Municipales, el Sr. Franco Faundez Solis, Arquitecto, Dirección de Obras.
- D) El Decreto Alcaldicio N°1728 de fecha 08.08.2022 aprueba Contrato de fecha 19.07.2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Empresa CONSTRUCTORA ORELLANA Y URRUTIA LIMITADA RUT 77.289.108-3, Representante Legal EDISON ORLANDO ORELLANA GONZALEZ, RUT 13.947.087-7, para la ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE PUNTOS LIMPIOS" por un monto total de \$9.498.306.- IVA incluido, y un plazo máximo de ejecución de 45 días corridos.
- E) El Decreto Alcaldicio N°1770 de fecha 11.08.2022 aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 08/08/2022 correspondiente al proyecto "CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE PUNTOS LIMPIOS a cargo de empresa CONSTRUCTORA ORELLANA Y URRUTIA LIMITADA, Rut 77.289.108-3, estableciéndose como fecha de inicio de ejecución de obras el 09/08/2022 y fecha de término el 22/09/2022.
- F) El Decreto Alcaldicio N°2043 de fecha 08.09.2022 aprueba anexo de contrato de fecha 07.09.2022, por obras adicionales, suscrito entre la I. municipalidad de Requinoa y la empresa CONSTRUCTORA ORELLANA Y URRUTIA LIMITADA, Rut 77.289.108-3, para la ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE PUNTOS LIMPIOS" por un monto de \$366.520.- IVA INCLUIDO, quedando un monto total de \$9.864.826 IVA INC. Así mismo, se establece un aumento de 2 días corridos a contar del 22.09.2022, quedando como nueva fecha de término de plazo el día 24.09.2022.
- G) El Decreto Alcaldicio N°2246 de fecha 28.09.2022 aprueba Aumento de plazo de ejecución de obras en 17 días corridos correspondiente al proyecto "CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE PUNTOS LIMPIOS" a cargo de empresa CONSTRUCTORA ORELLANA Y URRUTIA LIMITADA, Rut 77.289.108-3, estableciéndose como nueva fecha de término 11.10.2022, lo anterior por falta de abastecimiento del material especificado y requerido para la ejecución de una de las partidas de la obra, lo cual depende de la producción específica de los proveedores.

- H) El Decreto Alcaldicio N°2456 de fecha 21.10.2022 aprueba nombramiento de comisión de recepción provisoria de obras, la cual estará conformada por las siguientes personas: Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales, Cesar Reyes Fuentes, Profesional DOM, Guillermo Arias el Canto, Profesional SECPLA.
- I) El folio N° 08 de fecha 28.10.2022 del libro de obras, en el cual establece en terreno Comisión de Recepción Definitiva de la obra **"CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE PUNTOS LIMPIOS"** conformada por las siguientes personas; Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales, Cesar Reyes Fuentes, Profesional DOM, Guillermo Arias del Canto, Profesional SECPLA.
- J) El folio N° 09 de fecha 04.11.2022 del libro de obras, en el cual establece en terreno Comisión de Recepción Definitiva de la obra **"CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE PUNTOS LIMPIOS"** conformada por las siguientes personas; Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales, Cesar Reyes Fuentes, Profesional DOM, Guillermo Arias del Canto, Profesional SECPLA.
- K) El folio N° 10 de fecha 07.11.2022 del libro de obras, en el cual establece en terreno Comisión de Recepción Definitiva de la obra **"CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE PUNTOS LIMPIOS"** conformada por las siguientes personas; Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales, Cesar Reyes Fuentes, Profesional DOM, Guillermo Arias del Canto, Profesional SECPLA.

En este acto se procede a recibir las obras en forma Definitiva, según folio N°10 de fecha 07 de Noviembre de 2022 del Libro de Obras y lo establecido en las Bases Administrativas.

La presente Acta se firma en un original y cuatro copias de igual tenor y fecha, quedando una copia para el Contratista, original y copias restantes para la Municipalidad.

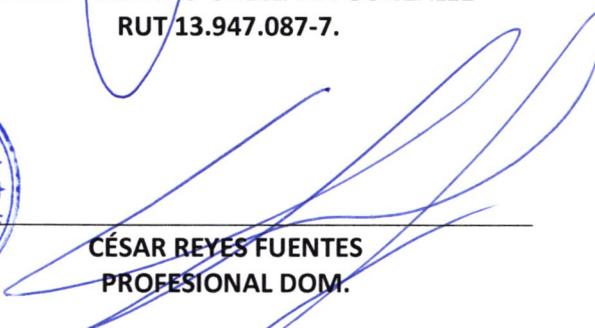
Previa lectura, ratifican y firman:



**CONSTRUCTORA ORELLANA Y URRUTIA
LIMITADA RUT N° 77.289.108-3.
EDISON ORLANDO ORELLANA GONZALEZ
RUT 13.947.087-7.**



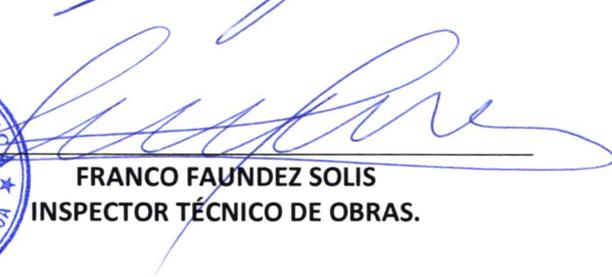
**MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.**



**CÉSAR REYES FUENTES
PROFESIONAL DOM.**



**GUILLERMO ARIAS DEL CANTO
PROFESIONAL SECPLA.**



**FRANCO FAUNDEZ SOLIS
INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS.**

Acta N°14 de fecha 09.11.2022, proyecto "CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE PUNTOS LIMPIOS".